

Edicto No. 046-2021**Proceso Disciplinario No. 1704-00-2019-054**

Sujeto procesal: **Javier Francisco Reina Sanchez**

La Coordinadora de la Secretaría Técnica de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único, Artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto al sujeto procesal: **Javier Francisco Reina Sanchez**, a quien no compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio del radicado **No. 2-2021-013517 del 28 de octubre de 2021**, ordenado en el **Auto No. 17405-00028 del 27 de octubre de 2021**, por medio del cual se ordena **"prorrogar el término de la investigación"**, como resultado de las diligencias adelantadas en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, que en su parte pertinente señala:

RESUELVE

PRIMERO: PRORROGAR EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA adelantada dentro del proceso No. 1704-00-2019-054, por el término **dos (2) meses**, acorde con el inciso tercero del artículo 156 de la Ley 734 de 2002.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente providencia al investigado **JAVIER FRANCISCO REINA SÁNCHEZ**, quien aportó como dirección de notificaciones la Avenida el Dorado # 75-60 en Bogotá y/o correo electrónico jreinas@dian.gov.co, conforme los artículos 103 y 105 de la Ley 734 de 2002.

TERCERO: ADVERTIR que contra la presente providencia no procede ningún recurso.

CUARTO: LÍBRENSE las notificaciones, comunicaciones y oficios a que haya lugar, por intermedio de la Secretaría Técnica de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Juan Carlos Urrutia Ramirez

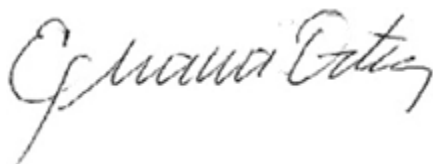
Subdirector Técnico de Agencia Investigaciones Disciplinarias
UAE ITRC

Página: 1 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------

El presente Edicto se fija por el término de tres (3) días hábiles en lugar visible de la Secretaría, a las 8:00 a.m. de hoy **dieciséis (16) de noviembre de 2021**.



ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Siendo las ____ de hoy ____ de _____ de ____, se desfija el presente Edicto.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

LAURA CAMILA OLARTE VEGA -lolarte@itrc.gov.co
Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
U.A.E. Agencia I.T.R.C



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016